



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0893

BUENOS AIRES 06 FEB 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-23440-12-9 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica
de la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MARIA LAURA
GARCIA, Matrícula Nacional Nro. 15913, como Co-Directora Técnica de la firma



DISPOSICIÓN N° **0893**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A., con domicilios en la calle Fabián Onsari Nro.498,
Wilde, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de Enero de 2013.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-23440-12-9

DISPOSICION Nro.: **0893**

hf

mm

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.